

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº _1502_
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Julio 24 del 2014

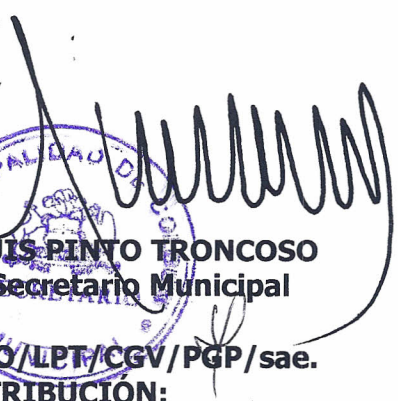
VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios Nº 429307, 429625, 428120 y 429195 de Oficinas Municipales; el Decreto A. Exento Nº 1164 del 09/07/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-86-LE13 "Materiales de Oficina, Insumos Computacionales"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios señalados anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, a nombre de **HÉCTOR RODRIGO ROJAS BELMAR, RUT Nº 13.505.087-3**, por la suma de \$ 52.688 (cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2204001 denominada "Material de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/PGP/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde